

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL****Acuerdo 590/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 13 de octubre. Aprobar el cese, a petición propia, de Silvia Nuñez Castro como personal eventual con funciones de asesoramiento especial**

Mediante Acuerdo 431/2019, de 8 de julio, el Consejo de Gobierno Foral nombró a Silvia Nuñez Castro para desempeñar el puesto de trabajo reservado al personal eventual de técnica asesora, código 1122.001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.11 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y en la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, corresponde al Consejo de Gobierno Foral realizar, a propuesta del diputado general y las diputadas y diputados forales, los nombramientos y ceses del personal eventual de su departamento en los puestos de tal naturaleza que figuren en la relación de puestos de trabajo.

Vista la renuncia presentada por Silvia Nuñez Castro, a propuesta del Diputado General, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

**ACUERDO**

Primero. Cesar, a petición propia, a Silvia Nuñez Castro como personal eventual con funciones de asesoramiento especial, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 14 de octubre de 2021.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2021

*Diputado General*  
**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**